REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC N° 413/ 2016

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas N° 6/2016 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA JUSTICIA ELECTORAL – ID N° 314509"

OBJETO: SOLICITAR DIFUSIÓN DE CONTRATO Y CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

Asunción, 21 de noviembre de 2016

Señor
Abog. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, tiene el agrado de dirigirse al Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), con el objeto de dar respuesta a la Nota DNCP/DNC N° 34580/2016 de fecha 18 de noviembre de 2016; manifestando cuanto sigue:

Con relación al primer punto de Motivos de No Difusión: "*Consultamos a la convocante las razones por las que el representante legal consignado en el contrato remitido no coincide con el cargado en primera etapa*". Al respecto se menciona lo siguiente:

- En la primera etapa fue asignada a la Sra. Blanca Ignacia Rivarola de Cabañas con C. I. N° 624.040 para suscribir contratos, en consecuencia a una verificación, se constató la falta de capacidad legal de la misma para suscribir dicho contrato.

- A modo de subsanar dicho inconveniente, se procedió a asignar al Sr. Marcelo Hiroyuki Toyotoshi, con C.I. N° 1.050.243, que en carácter de Presidente de la empresa, hace uso de la representación legal en forma indistinta para la firma de contratos, según establece los estatutos sociales. Modificando así, la representación legal de la firma TOYOTOSHI S.A.; establecida en el SICP en la primera etapa de la adjudicación.

Por lo expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar lo manifestado por ésta Unidad Operativa de Contratación (UOC) y, en consecuencia, proceda a la difusión del contrato y la emisión del código de contratación del llamado de referencia.

Sin otro particular, me despido atentamente.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación *

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.